

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2020

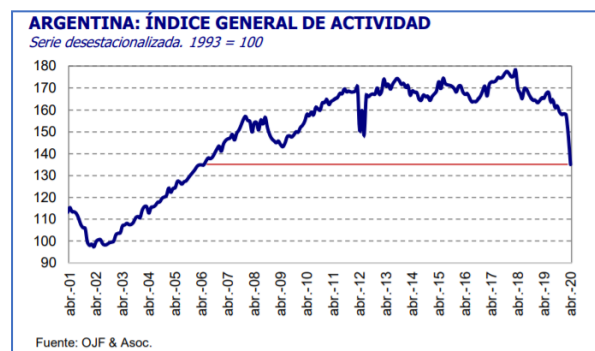
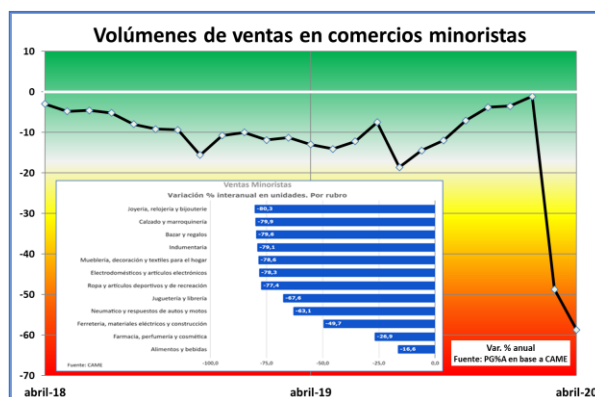
### 1. COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

Promediando el trimestre bajo análisis, el 20 de marzo, la Argentina ingresó en una severa cuarentena general llamada medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dictaminada y precedida por Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 del 19 de marzo 2020 (ver PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de la Compañía), pero las condiciones económicas previas a este evento ya eran por entonces muy preocupantes: la pandemia golpeó al país en el medio de la emergencia económica desatada por los efectos negativos de la crisis de balance de pagos y de deuda, atravesando una recesión de más de dos años, y con inflación muy elevada. Además, el momento más duro de la cuarentena coincidió con el lanzamiento de la oferta de reestructuración más de \$66.000 millones de la deuda pública bajo legislación extranjera, cuya negociación continua a la fecha.

En ese contexto, el único elemento dinamizante del sistema resultó el Estado, aunque su ayuda enfocada en sostener tanto la oferta y el empleo, como en la demanda y los ingresos, resultó obviamente parcial y fragmentada, pero le permitió ganar tiempo en la expectativa de que la pandemia no se espiralice dejando en claro que la marcha de la economía quedaría subordinada a la evolución de la pandemia

Las ventas totales de comercios minoristas se redujeron en abril 58% en promedio (con bajas sectoriales de hasta 80%), al tiempo que la industria, la construcción y buena parte de los servicios personales y profesionales ingresaron en caída libre. Se estima que el nivel agregado de la producción a abril retrocedió 14 años, alcanzando el nivel de abril de 2006, pero con una población 17% mayor y la producción industrial y la actividad de la construcción se contrajeron 17% y 32%, respectivamente, entre febrero y marzo.

Las expectativas de la población ajustaron inmediatamente al nuevo escenario: las inéditas rebajas nominales de salarios, acordadas por empresas y sindicatos a cambio de preservar los puestos de trabajo en los sectores no esenciales, frenaron la incipiente recuperación del salario real. Asimismo, el comportamiento de la oferta, captado por el consumo de energía no residencial, mostró caídas de hasta 25% en actividades esenciales y



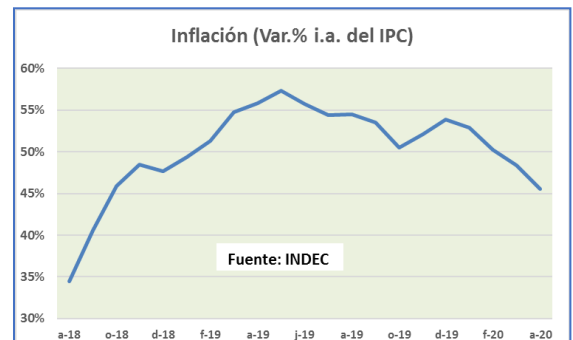
# B-Gaming S.A.



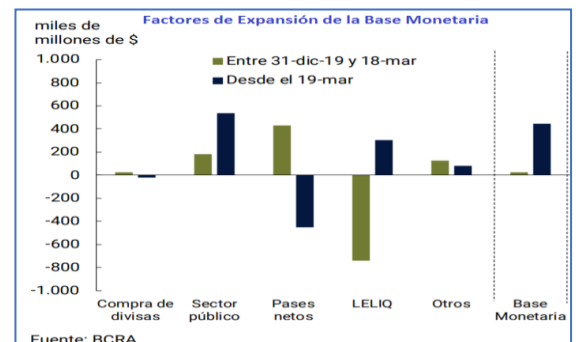
entre 75% y 90% en aquellas directamente afectadas por las restricciones a la movilidad del trabajo.

En este contexto depresivo, la flotación administrada del tipo de cambio que propició el Banco Central, junto con la postergación en el ajuste de las tarifas de los servicios públicos, favorecieron el descenso de la inflación que arrojó en abril un incremento de precios del 1,5%, ubicándose 2,3 p.p por debajo de la observada entre septiembre y diciembre de 2019.

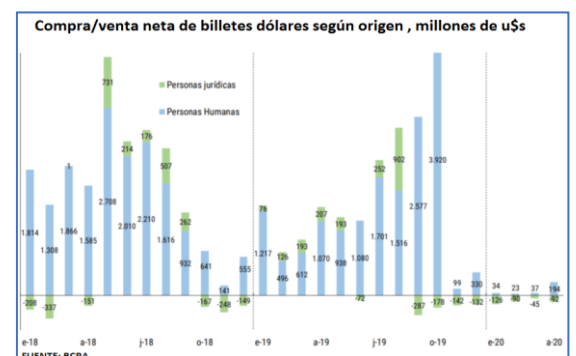
A raíz de las medidas tomadas en torno al COVID 19 para minimizar los costos de la emergencia sanitaria en la población sumado a la recesión, implicó un esfuerzo fiscal que significaría un déficit fiscal para el año 2020 alcanzando probablemente de hasta 5 puntos del PBI. En efecto, las medidas de alivio tributario (postergación de impuestos) redujeron los ingresos del Sector Público Nacional no Financiero en alrededor de 0,2% del PIB. La caída de actividad económica implicaría una merma de ingresos fiscales de por lo menos de 1,7% del PIB en todo 2020 en relación al año anterior y las medidas fiscales orientadas a apuntalar los ingresos básicos de la población más vulnerable y proteger el entramado productivo, implicaron hasta mediados de mayo un esfuerzo fiscal de alrededor de 2% del PIB.



Mientras tanto el Banco Central tomó una serie de medidas coordinadas con el Gobierno Nacional, similares a las que han implementado otros bancos centrales del mundo, pero también teniendo en cuenta las particularidades de la economía argentina. Con estas iniciativas, la autoridad monetaria buscó en principio preservar la cadena de pagos y evitar un quiebre masivo de empresas a la par que las entidades financieras incrementen los préstamos a las empresas y familias. La mayor liquidez de las entidades financieras contribuyó con una fuerte reducción de las tasas de interés del mercado interbancario y de las tasas pasivas de los bancos. Por



otra parte, los controles de capitales existentes permitieron acotar la volatilidad cambiaria y evitar así su impacto en precios, actividad y en la estabilidad financiera, preservando al mismo tiempo -hasta abril- las reservas internacionales. Sin embargo ante una renovada demanda de dólares para atesoramiento, abastecida por las compras autorizadas de u\$s200 mensuales y aumentos en las paridades marginales comenzaron a drenar las reservas internacionales ya que el Banco Central no quiso avalar la tendencia





*alcista que mostraba el mercado mayorista y por ello con posterioridad al cierre dicha entidad aumentó las restricciones impuestas para compra venta de moneda extranjera, comercio exterior y las limitaciones a operaciones de compra venta de activos financieros en el exterior.*

*De cara al corto plazo los interrogantes se acumulan tanto en los tiempos de relajamiento de las restricciones a producir, particularmente en el AMBA, de la forma en que se dirima la negociación externa y, con todo ello, del impacto de estos factores sobre las expectativas de los particulares. De ellos dependerá una vez superada la pandemia, el crecimiento de la demanda de dinero que trae aparejada la recuperación económica contribuya a absorber una importante porción de los recursos volcados al mercado.*

## **PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19): Impacto en las actividades de la Compañía**

*Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen. Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.*

*Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La medida rige desde el 20 de marzo de 2020 y fue prorrogada por los Decretos 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020 y 520/2020 hasta el 28 de junio de 2020,, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.*

*El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de la presente reseña y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.*

*Desde el 19 de marzo de 2020 y hasta la fecha de la presente reseña se ha observado una reducción parcial del nivel de ingresos de B-Gaming como consecuencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" mencionado previamente, principalmente debido a que la comercialización de los juegos de azar se vio suspendida en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Misiones y Formosa en las cuales prestamos servicios.*

*Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca la aplicación del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y el acogimiento al*



*Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020 en el cual se obtuvieron beneficios específicos:*

- *Postergación por sesenta días del pago de las contribuciones patronales correspondientes al período devengado abril de 2020.*
- *La asignación denominada “salario complementario”, abonada por el Gobierno Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, cuyo monto es equivalente al 50% del salario neto del trabajador correspondiente al mes de febrero de 2020.*
- *Menor tributación limitada a las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución*

***Es importante destacar que como fecha posterior a la presente reseña los servicios prestados en las provincias se encuentran operativos nuevamente habiéndose retomado las actividades lotéricas.***

*La Dirección y Gerencia de la Sociedad se encuentran monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y el impacto de las variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra sobre todos sus negocios, cuyos hechos relevantes del trimestre desarrollamos a continuación:*

- *El llamado a Licitación de La Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE. (“LOTBA S.E.”) mediante la resolución autorizante RESDI-2019-88-GCABA-LOTBA, para la Licitación Pública nacional e internacional N°1/19 tuvo la fecha de apertura de ofertas originalmente el 17 de septiembre de 2019 que luego fue postergada al 18 de octubre 2019 momento en que se presentó B-Gaming. A la fecha LOTBA S.E. tiene bajo análisis las propuestas presentadas. El objeto de dicha licitación es la contratación del servicio integral de captura de datos en línea y en tiempo real (on line real time), con procesamiento, liquidación, gestión de ventas y administración de apuestas de los juegos propios y/o provenientes de otras entidades autorizados por LOTBA S.E., cada uno de ellos en todas sus variantes, y todos aquellos que a criterio de LOTBA S.E. se incorporen en el futuro a su red de comercialización, por el término de siete (7) años, más el período que demande la implementación del servicio, con opción a prórroga por hasta un máximo de tres (3) años, a exclusivo criterio de LOTBA S.E. B-Gaming ha realizado una oferta para brindar el servicio, considerando este proceso licitatorio de importancia dado su área de cobertura geográfica donde por su know how y desarrollo en sus operaciones entendemos será un jugador de importancia contando con todos los avances tecnológicos exigidos en el alcance del servicio solicitado por el pliego*
- *Por otro lado, B-Gaming y como hecho posterior al cierre de la presente reseña se presentó al llamado a Licitación Pública Nro. 3/19 en la República del Paraguay para la concesión de la explotación del juego de azar denominado Quiniela, Título II*



*Artículo 3 Numeral 5 de la Ley nro. 1016/1997. Esta licitación es convocada por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), el organismo que rige tales contrataciones en Paraguay. La fecha de presentación y apertura de las ofertas fue el pasado 10 de marzo de 2020, momento en el que se presentó B-Gaming. De esta forma, la Empresa pretende continuar avanzando hacia un posicionamiento regional al traspasar las fronteras del País, incursionando en la captura del juego en otras locaciones en Sudamérica. El servicio solicitado consiste en la Gestión integral y comercialización de la Quiniela, que requiere la administración financiera y de Marketing del juego, en todo el país, mediante el pago de un canon mensual, lo que implica, entre otras cosas, renovación tecnológica de la red de venta. Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución del proceso de evaluación de las ofertas presentadas, por parte de la CONAJZAR, que se vio demorado por el COVID-19.*

*En pos de viabilizar nuevas oportunidades de negocios en un mercado de exigentes prestaciones tecnológicas en B-Gaming continuamos con nuestra política de calidad, habiéndose renovado las Certificaciones ISO 9001 (Gestión de la Calidad) y 27001 (Seguridad de la Información) en los procesos de Comercialización, Captura, Transporte, Procesamiento de Información y Atención al Usuario para clientes del negocio de Lotería, de los centros de cómputos situados en La Plata, Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba. Por otro lado, se mantiene la certificación de la Norma ISO 22301 de Continuidad de Negocio en La Plata, Santa Fe, Entre Ríos y sumamos la certificación en Córdoba. También se ha certificado la norma ISO 9000 tanto para Software Factory ("SF") como para Quality Assurance ("QA").*

*La certificación WLA-SCS (World Lottery Association- Security Control Standard) para el proceso de la captura y liquidación de apuestas del Centro de Cómputos Principal ubicado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires y el Secundario ubicado en el microcentro en Ciudad de Buenos Aires, que vienen renovándose anualmente da continuidad a un proceso que apunta a la excelencia en el servicio y genera a la vez un desafío a mantener altos estándares de calidad y seguridad sentando las credenciales necesarias para intervenir en licitaciones locales e internacionales ante nuevos prospectos de negocios. Esta calificación altamente valorada en el mercado de tecnología lotérica, tiene un impacto mayor al ser B-Gaming la única empresa en Latinoamérica en lograr dichos objetivos.*

*Detallamos la situación de los servicios ofrecidos a nuestros clientes:*

*Al cierre del ejercicio la totalidad de las loterías habían reiniciado operaciones y si bien al comienzo el nivel de actividad rondaba entre un 40 y 50% en promedio, a la fecha de la reseña esos niveles fueron creciendo acercándose en algunos casos al 80%, De igual forma en Junio se comenzó a comercializar Juegos nacionales de Pozo lo que ha llevado a valores de recaudación casi iguales a los primeros días de Marzo pre-pandemia en el orden de 95%.*



- *En la Provincia de Buenos Aires continuamos trabajando con el cliente Provincia NET S.A. Contractualmente tenemos a nuestro exclusivo cargo la obligación del recambio tecnológico del Servidor Central y todo el equipamiento necesario tanto en el Centro de Cómputos Primario ubicado en ciudad de La Plata, como el CDC Secundario ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que presta servicio a toda la red de venta del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Prov. de Bs. As. continuando con el contrato cuya duración es hasta el año 2022. Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 8 de junio retomó actividades y se encuentra funcionando a la fecha de la presente reseña.*
- *En el IAS de la provincia de Formosa continuamos brindando el servicio con el actual contrato con duración hasta el año 2021. En el transcurso del mes de enero de 2020, la operación del CDC de esta provincia se brinda desde una oficina renovada, luego de una fuerte inversión en infraestructura, obra edilicia, muebles, instalaciones eléctricas y de datos. Realizamos el traslado físico al nuevo edificio de todos los equipos y del personal afectado, lugar desde el cual brindamos servicio en la actualidad. Además, instalamos la aplicación mobile con fines administrativos y con la posibilidad de activar los juegos Quini6 y Quiniela Instantánea a pedido de las autoridades. Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 14 de mayo retomó actividades y se encuentra, funcionando a la fecha de la presente reseña.*
- *En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo es hasta el año 2021. A través de la resolución 1033 del 19 de octubre de 2018 se creó un marco regulatorio para la captura de apuestas por internet y otros medios electrónicos. Este hecho nos brinda la oportunidad de desarrollo de una plataforma para la operación de apuestas On-Line en el marco de nuestro actual contrato. Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 4 de mayo retomó actividades y se encuentra funcionando a la fecha de la presente reseña.*
- *En el Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. de la provincia de Misiones se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo hasta el año 2025. Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 2 de mayo retomó actividades y se encuentra funcionando a la fecha de la presente reseña.*



- *En la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. fue renovado el contrato por 5 años con vencimiento en el año 2023. Esta renovación nos permitió a través de la creación del tablero de Comando optimizar el servicio brindado a través de la Red de Asistencia Comercial (RAC). Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 11 de mayo retomó actividades y se encuentra, funcionando a la fecha de la presente reseña. En particular la Ciudad de Córdoba Capital tuvo una interrupción desde el 17 de mayo al 25 de mayo, retomando nuevamente actividades el día 26 de mayo.*
- *En la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe se aprobó en el año 2018 la adenda contractual para la incorporación de cláusulas accesorias, mejoras tecnológicas y extensión del plazo hasta el año 2022. Consecuentemente se tomaron medidas para capacitar a la red de ventas, posibilitar la implementación de juegos lotéricos en terminales de autoservicio. Desde la declaración del gobierno de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo, la comercialización de juegos de azar se encontró suspendida, finalmente el 13 de mayo retomó actividades y se encuentra funcionando a la fecha de la presente reseña.*

*En el área tecnológica, en el trimestre se continuó con los desarrollos y actualizaciones dentro de la “B Gaming Suite” (“BGS”). A través de BGS se incorporan nuevos canales de comercialización para poner a disposición de nuestros clientes como componentes de la suite. Su objetivo principal es ofrecer soluciones brindando herramientas de consulta y comercialización en los canales de autoservicio; orientado a lograr la expansión de la red de ventas a portales de internet y dispositivos móviles como ser la recientemente desarrollada aplicación para teléfonos inteligentes en la provincia de Entre Ríos que podrá extenderse de ser requerido a demás contratos provinciales. Además, le incorporamos a nuestros sistemas la posibilidad de emitir un e-ticket, que lo enviamos a través de un email, con importantes medidas de seguridad, lo que brindará a los apostadores la posibilidad de entrar en el mundo digital e ir dejando el papel físico. Por otro lado, se está avanzando en el despliegue en las instalaciones de una evolución del Sistema de Liquidación integrado en el BGS, con significativas mejoras y la posibilidad de una mayor escalabilidad del Sistema de Captura.*

## **2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA**

	<u>30/04/2020</u>	<u>30/04/2019</u>
<i>Activo no corriente</i>	<u>550.262.839</u>	<u>543.873.853</u>
<i>Activo corriente</i>	<u>882.349.389</u>	<u>974.176.955</u>
<i>Total del activo</i>	<u>1.432.612.228</u>	<u>1.518.050.808</u>
<i>Patrimonio total</i>	<u>752.691.684</u>	<u>883.765.910</u>



<i>Pasivo no corriente</i>	<u>130.196.805</u>	<u>145.003.471</u>
<i>Pasivo corriente</i>	<u>549.723.739</u>	<u>489.281.427</u>
<i>Total del pasivo</i>	<u>679.920.544</u>	<u>634.284.898</u>
<i>Total del pasivo y patrimonio</i>	<u>1.432.612.228</u>	<u>1.518.050.808</u>

### 3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>30/04/2020</u>	<u>30/04/2019</u>	<u>30/04/2018</u>
<i>Resultado de actividades operativas</i>	372.020.145	692.224.501	1.005.006.434
<i>Resultado financiero, neto</i>	(39.955.872)	(7.230.896)	17.889.949
<i>Resultado de participación en sociedades</i>	-	-	-
<b><i>Resultado antes del impuesto a las ganancias</i></b>	<u>332.064.273</u>	<u>684.993.605</u>	<u>1.022.896.383</u>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	(108.161.210)	(259.367.136)	(392.904.309)
<b><i>Resultado del período</i></b>	<u>223.903.063</u>	<u>425.626.469</u>	<u>629.992.074</u>
<i>Otros resultados integrales, neto de impuestos</i>	-	-	433.939
<b><i>Resultado integral total del período</i></b>	<u>223.903.063</u>	<u>425.626.469</u>	<u>630.426.013</u>

### 4. ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	<u>30/04/2020</u>	<u>30/04/2019</u>	<u>30/04/2018</u>
<i>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</i>	444.235.477	405.065.746	721.629.235
<i>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</i>	(247.419.064)	34.085.235	(38.062.060)
<i>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</i>	(217.026.064)	(472.752.848)	(417.280.503)





<i>(Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</i>	<u>(20.209.651)</u>	<u>(33.601.867)</u>	<u>266.286.672</u>
<i>Efectivo al inicio del ejercicio</i>	<u>54.719.211</u>	<u>141.374.321</u>	<u>179.956.726</u>
<i>Efectivo al cierre del período</i>	<u>34.509.560</u>	<u>107.772.454</u>	<u>446.243.398</u>

## 5. INDICES FINANCIEROS

	<u>30/04/2020</u>	<u>30/04/2019</u>
<i>Liquidez (1)</i>	1,6051	1,9910
<i>Solvencia (2)</i>	1,1070	1,3933
<i>Inmovilización de capital (3)</i>	0,3841	0,3583
<i>Rentabilidad (4)</i>	0,2626	0,4691
(1) <u>Activo corriente</u>	<u>882.349.389</u>	<u>974.176.955</u>
<u>Pasivo corriente</u>	<u>549.723.739</u>	<u>489.281.427</u>
(2) <u>Patrimonio neto</u>	<u>752.691.684</u>	<u>883.765.910</u>
<u>Pasivo total</u>	<u>679.920.544</u>	<u>634.284.898</u>
(3) <u>Activo no corriente</u>	<u>550.262.839</u>	<u>543.873.853</u>
<u>Total del activo</u>	<u>1.432.612.228</u>	<u>1.518.050.808</u>
(4) <u>Resultado del período</u>	<u>223.903.063</u>	<u>425.626.469</u>
<u>Patrimonio neto promedio</u>	<u>852.738.012</u>	<u>907.387.854</u>

Los resultados del período disminuyeron un 47% respecto mismo período del año anterior, debido en mayor parte al impacto del ajuste por inflación con la reexpresión de los estados financieros al 30 de abril 2019 y 30 de abril 2020 y también por la interrupción de las operaciones debido a la pandemia desde el 20 de marzo hasta el cierre del segundo trimestre. De no haberse producido dicho ajuste por inflación los resultados del ejercicio hubieran sido inferiores apenas un 8% debido al cierre de las operaciones antes mencionado.



*En efecto con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su art. 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (EEFF) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, aplicando para el actual trimestre de análisis.*

## **PERSPECTIVAS**

*El próximo trimestre estará totalmente sesgado por la evolución de la pandemia en nuestro país y las acciones que la actual administración ejecute en términos sociales y económicos en cuanto a la volatilidad que genere la negociación de la reestructuración de deuda argentina con los acreedores y los niveles de recomposición de actividad de la industria en su conjunto.*

*Esta crisis nos encuentra en condiciones de brindar diversos servicios en las agencias dado que estamos bien equipados, tecnológicamente, con logística propia y con sistemas capaces de procesar cualquier tipo de transacciones, en línea con esto estamos ofreciendo sistemas de recaudación y pago de todo tipo de subsidios otorgados por el estado (que se han incrementado de manera exponencial ante la crisis ) para que los mismos sean efectuados desde negocios de proximidad extrabancarios (como son las agencias) y no sólo desde los canales tradicionales como un servicio más.*

*A su vez hemos desarrollado aplicaciones móviles para que desde una agencia se puedan prestar cualquier tipo de servicios con la tecnología de respaldo correspondiente. Esto respaldados por una aplicación Web y la emisión de e-ticket, que tiene extremas medidas de seguridad y la misma confiabilidad y prestaciones que el ticket actual impreso en papel térmico.*

*Al momento de la presente reseña todas nuestras actividades se encuentran operativas sin embargo en un momento como este de alta incertidumbre nacional e internacional es que se pone a prueba todo el trabajo realizado y es allí donde nos queremos focalizar pensando que en promedio han sido más de 20 años de manera ininterrumpida, ya sea por licitaciones públicas o por extensión de los contratos existentes previstas en las respectivas licitaciones. A lo largo de nuestra trayectoria sólo hemos dejado de atender a Lotería Nacional S.E. (hoy Lotería de la ciudad de Buenos Aires LOTBA S.E.), en cuyo llamado a licitación B-Gaming ha presentado su oferta de acuerdo con lo mencionado más arriba. Por otra parte, también se han abierto expectativas tales como la licitación de LOTBA, la Licitación de CONAJZAR en la República de Paraguay y otros negocios que estamos desarrollando con know-how interno y consultores externos en servicios transaccionales con gran injerencia del mundo digital que pudieran suscitarse tanto en actuales negocios como en nuevos emprendimientos.*

# **B-Gaming S.A.**



*Por lo mencionado anteriormente con relación a nuevos negocios, aplicaciones de tecnología de punta y la reapertura de la totalidad de las actividades en nuestros actuales contratos funcionando en niveles cercanos al 80% de la actividad pre-pandemia, B-Gaming a partir del mes de mayo inclusive desistió de hacer uso de los beneficios del Programa de Asistencia al Trabajo (“ATP”) dispuesto por el Gobierno Nacional.*

*Consideramos estar preparados para tomar el rumbo necesario durante la pandemia y su día después, tanto a nivel local como regional, focalizándonos en el cuidado de los recursos humanos, en la mitigación de costos y en la inversión eficiente buscando la productividad en el manejo de nuestros recursos.*

*La superación de esta situación sin duda estará determinada por las relaciones que la compañía ha propiciado históricamente con sus clientes, el acompañamiento de sus proveedores desarrollados a largo plazo, con las instituciones financieras cuyas obligaciones la Compañía ha cumplido puntualmente, y el respaldo de sus accionistas.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2020*

*EL DIRECTORIO*

*Antonio Ángel Tabanelli  
Presidente*